

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones invita a participar en la Convocatoria para contratar:

Pedagogo (a)

Nombre del Puesto:	Pedagogo (a)
Ubicación del Puesto:	Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Reglón presupuestario:	022 "Personal por Contrato"
Salario Base:	Q.9,500.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 37-2001
Jefe inmediato:	Subcoordinador de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Revisar y asesorar los programas de educación especial y acerca de las adecuaciones curriculares de las entidades privadas y públicas de abrigo y protección de los niños, niñas y adolescentes.

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco(a) de origen;
- ✓ Hallarse en el goce de sus derechos civiles;
- ✓ Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en Pedagogía;
- ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública;
- ✓ Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca;

- ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
- ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones;
- ✓ Alto compromiso con el tema de niñez y adolescencia y con el cargo a desempeñar
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo, buen manejo de las relaciones interpersonales, responsabilidad, comunicación asertiva, planificación y organización del tiempo, proactividad, dinamismo;
- ✓ Excelente ortografía, redacción y vocabulario técnico;
- ✓ Capacidad y voluntad de desplazamiento al interior de la República de Guatemala;
- ✓ No tener vinculación o represente intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción;
- ✓ Tener vocación de servicio y proyección social;
- ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral.

FUNCIONES DEL PUESTO:

Generales:

- a) Realizar Supervisiones y Monitoreo de Hogares de Protección, abrigo y cuidado de NNA.
- b) Evaluar el funcionamiento de Hogares de protección, abrigo y cuidado con respecto a su curriculum educativo.
- c) Brindar capacitaciones a los Hogares de protección brindando asesoría en cuanto a temas educativos y pedagógicos.

- d) Dar asesoría profesional desde la naturaleza de su expertise en el seguimiento a Hogares de protección, abrigo y cuidado de NNA, en proceso de autorización o revalidación.

Específicas:

- a) Revisar la calidad educativa que reciben los NNA en los hogares.
- b) Revisar los programas de educación especial, estimulación temprana y oportuna, para población con discapacidad o que presenten problemas de aprendizaje.
- c) Asesorar a los hogares sobre adecuaciones curriculares y la necesidad de garantizar la educación inclusiva a la población con discapacidad.
- d) Revisar los programas o la planificación educativa de los Hogares. Apoyo en fortalecer programas psicoeducativos y pedagógicos especializados con enfoque comunitario.
- e) Verificar la existencia y fomentar la creación de proyecto de vida independiente y de transición a vida independiente de los NNA.
- f) Encargado de fortalecer el plan de vida y plan de vida independiente de los NNA.
- g) Crear metodología y didáctica de aprendizaje en los talleres formativos para que sea funcional en el tiempo en que se imparta.
- h) Verificar las readecuaciones curriculares de los Hogares incluso en el tema de discapacidad.
- i) Realizar supervisiones donde se determine avances en desarrollo de NNA con discapacidad o problemas de aprendizaje.
- j) Realizar las comisiones que se le requieran para el desempeño de su trabajo, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República.
- k) Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

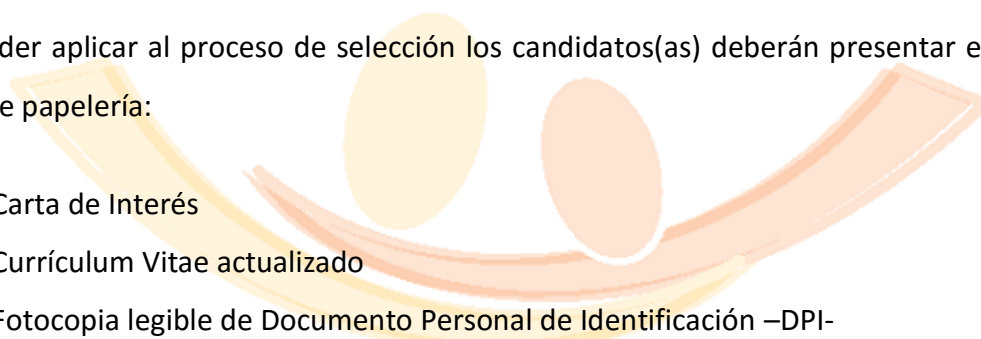
HABILIDADES:

Persona responsable, con capacidad para responder a un alto nivel de exigencia, con discrecionalidad en el manejo de información, altamente organizada, ordenada, asertiva, orientada a metas y objetivos, con capacidad de gestión, habilidad para administrar archivos y control de documentos, excelente redacción y ortografía, habilidad de redacción, buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo.

FASES Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

FASE I:

Para poder aplicar al proceso de selección los candidatos(as) deberán presentar en la Fase I la siguiente papelería:

- 
- a) Carta de Interés
 - b) Currículum Vitae actualizado
 - c) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
 - d) Fotocopia del título universitario en el grado académico de Licenciatura en Pedagogía u otras afines (presentar copia de ambos lados)

La fecha máxima para recepción de esta papelería es el **viernes 8 de marzo de 2019 a las 14:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida Reforma 11-50, zona 9.

FASE II:

Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que luego de analizado su Currículum Vitae por parte de la Coordinación de Recursos Humanos, se consideren para esta Fase II. La currícula que no sea seleccionada, quedará registrada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

FASE III:

El candidato que sea seleccionado para ocupar el puesto deberá presentar la siguiente documentación a efectos de poder ser confirmado en el puesto y emitir el Acuerdo de nombramiento respectivo. Si el candidato no llegara a entregar en el plazo establecido los documentos solicitados, quedará excluido del proceso. La documentación que deberá presentar, en caso de salir seleccionado, será la siguiente:

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES POR PRESENTAR:

- a) Documentación de soporte del currículum vitae presentado en la Fase I
- b) Constancia original de Colegiado Activo, año 2019
- c) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas
- d) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que pertenece, año 2019
- e) Constancia de Actualización de Datos en la Contraloría General de Cuentas
- f) Registro Tributario Unificado (RTU)
- g) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, con fecha 2019
- h) Fotocopia legible de Boleto de Ornato del año 2019
- i) Fotocopia legible del carné del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-
- j) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales

- k) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- l) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-
- m) Tres (03) cartas de recomendación

